

ITE-CG 115/2016

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE APRUEBA EL CÁLCULO RESPECTO EL MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO QUE CORRESPONDE A CADA PARTIDO POLÍTICO Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

ANTECEDENTES

- 1. Los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecen que los organismos públicos locales electorales contarán con un órgano de dirección superior integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, mismos que serán designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- 2. Con fecha veintiocho de agosto de dos mil quince, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Decreto 124, emitido por el Congreso del Estado de Tlaxcala, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en materia electoral.
- **3.** El legislador permanente local aprobó la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, así como la Ley General de Partidos Políticos, que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con fecha tres de septiembre de dos mil quince, y su libro segundo establece lo concerniente al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- **4.** El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil quince, mediante Acuerdo ITE-CG 08/2015, aprobó el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis, en los términos del anexo único del citado Acuerdo.
- **5.** El treinta de octubre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 17/2015, por el que se aprueba el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016, y en el que se determina la fecha exacta de inicio del proceso electoral, para elegir Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.
- 6. En Sesión Pública Ordinaria de treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, aprobó el acuerdo identificado bajo el número ITE-

CG 18/2015, mediante el cual se expidió la convocatoria para las elecciones ordinarias del año dos mil dieciséis, para elegir Gobernador, Diputados Locales, integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.

- **7.** En Sesión Solemne de cuatro de diciembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, hizo la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015 2016, en la que se elegirán Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad.
- **8.** El treinta de diciembre de dos mil quince, mediante Decreto número 196, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, en el que se consideró el monto que por financiamiento público corresponderá a los partidos políticos durante el año 2016, como parte del presupuesto del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- **9.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, el Consejo General, aprobó el Acuerdo ITE-CG 03/2016, por el que se adecua el presupuesto de egresos emitido por este Consejo General para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, con base en el monto total aprobado por el Congreso del Estado de Tlaxcala para dicho órgano electoral administrativo en el presupuesto de egresos del año en curso, en el que se incluye lo relativo al financiamiento público para gastos de campaña u obtención del voto.

Por lo anterior, y:

CONSIDERANDO

I. Competencia. Que el singular 20 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevé que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado; es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad, y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de los ciudadanos; así como de los procesos de consulta ciudadana, de acuerdo con lo que prescriben la Constitución local y las leyes aplicables.

En el caso concreto, conforme a los artículos 82, 87 apartado B, frACCIÓNes IX y X, de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala; 51, frACCIÓNes IV y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, es competencia del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones a través de su Consejo General, aprobar el cálculo respecto del financiamiento público para gastos de campaña que debe ministrarse a los partidos políticos y candidatos independientes una vez aprobados los registros de la elección de que se trate.

II. Organismo Público. De conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafos primero y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 2 de la Ley de Instituciones

y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el ejercicio de la función estatal electoral corresponde al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y se rige por los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, autonomía, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad.

Asimismo, los artículos 95, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 19 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es un organismo público, autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica.

III. Planteamiento. En razón de que se encuentra en curso el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016, para elegir entre otros, integrantes de ayuntamientos y presidentes de comunidad, en el estado de Tlaxcala; que una de las prerrogativas de los institutos políticos, como entidades de interés público es el financiamiento público para gastos de campaña u obtención del voto; y que el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el órgano facultado para realizar el cálculo del financiamiento público referido; además le corresponde, conforme a las reglas legales aplicables, aprobar el monto que por financiamiento público para obtención del voto, corresponde a los partidos políticos en la elecciones de integrantes de ayuntamientos.

IV. Marco Jurídico.- Para el caso concreto tienen aplicación los siguientes ordenamientos jurídicos:

"CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 116. El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:

(...)

IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:

(...)

g) Los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales. Del mismo modo se establezca el procedimiento para la liquidación de los partidos que pierdan su registro y el destino de sus bienes y remanentes;

(...)

LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

Artículo 50.

- 1. Los partidos políticos tienen derecho a recibir, para desarrollar sus actividades, financiamiento público que se distribuirá de manera equitativa, conforme a lo establecido en el artículo 41, Base II de la Constitución, así como lo dispuesto en las constituciones locales.
- 2. El financiamiento público deberá prevalecer sobre otros tipos de financiamiento y será destinado para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de procesos electorales y para actividades específicas como entidades de interés público.

Artículo 51.

1. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en esta Ley, conforme a las disposiciones siguientes:

(...)

- b) Para gastos de Campaña:
- I. En el año de la elección en que se renueven el Poder Ejecutivo federal o local y las dos Cámaras del Congreso de la Unión o la Cámara de alguna entidad federativa, a cada partido político nacional o local, en su caso, se le otorgará para gastos de campaña un monto equivalente al cincuenta por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año:

(...)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

Artículo 95. (...)

Se garantiza a los partidos políticos los elementos necesarios para sus actividades ordinarias y las tendientes a la obtención del voto popular durante los procesos electorales; por tanto, tendrán derecho al financiamiento público y al acceso a los medios de comunicación en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley de la materia y los siguientes incisos y bases que en esta Constitución se establecen:

Apartado A. El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendentes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. El financiamiento público será parte del presupuesto general del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, el que a su vez se incluirá en el presupuesto del Estado y éste se otorgará conforme a la ley y a lo siguiente:

(...)

b) El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan Gobernador del Estado, diputados y ayuntamientos, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan

diputados y ayuntamientos equivaldrá al treinta por ciento de dicho financiamiento por actividades ordinarias.

(…)

LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 50. Son derechos de los partidos políticos:

(...)

IV. Acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos de las Constituciones Federal y Local, esta Ley y demás leyes generales o locales aplicables;

(...)

Artículo 53. Son prerrogativas de los partidos políticos:

(...)

II. Participar, en los términos de ley, del financiamiento público correspondiente para sus actividades;

(…)

Artículo 81. Los partidos políticos tienen derecho a recibir, para desarrollar sus actividades, financiamiento público que se distribuirá de manera equitativa, conforme a lo establecido en el artículo 41, Base II de la Constitución Federal y al apartado A del Artículo 95 de la Constitución Local.

El financiamiento público deberá prevalecer sobre otros tipos de financiamiento y será destinado para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de procesos electorales y para actividades específicas como entidades de interés público.

Artículo 82. Financiamiento público estatal es aquel que se otorga a los partidos políticos como entidades de interés público, a través del presupuesto general del Instituto, con el fin de contribuir al desarrollo y la promoción de sus actividades políticas en el Estado.

El cálculo del financiamiento público estatal de los partidos políticos será efectuado por el Instituto a través de su unidad asignada para ello.

Artículo 87. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público para sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en esta Ley, conforme a las disposiciones siguientes:

(...)

B. Para gastos de Campaña:

I. En el año de la elección en que se renueven el Poder Ejecutivo local, la Legislatura local, y la integración de los ayuntamientos a cada partido político, se le otorgará para gastos de campaña un monto equivalente al cincuenta por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año;

II. La distribución del monto total descrito en la fracción anterior se hará por tipo de elección, correspondiendo invariablemente cuarenta por ciento a la elección de Gobernador, veinticuatro por ciento a la elección de diputados locales y treinta y seis por ciento a la elección de integrantes de ayuntamientos;

(...)

V. El resultado del cálculo de la distribución del financiamiento público para la obtención del voto, en el caso de la elección de diputados locales, se dividirá entre el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado, para determinar la distribución por distrito electoral uninominal;

(...)

IX. Una vez calculada la distribución del monto del financiamiento público para la obtención del voto, para cada tipo de elección y demarcación electoral de que se trate, el Instituto calculará la asignación por partido político para cada una de las demarcaciones electorales en que registre candidatos;

X. El financiamiento público para la obtención del voto, será entregado a los partidos políticos en una sola ministración, a partir del día siguiente en que el Consejo General del Instituto apruebe el registro de candidatos de la elección de que se trate, y

LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 28. (...)

El proyecto de presupuesto de egresos del Instituto contemplará los programas y partidas presupuestales necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones y fines, además el financiamiento público para los partidos políticos.

Artículo 51. El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:

(...)

V. Garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales y locales, así como a los Candidatos Independientes;

(...)"

Artículo 323. El régimen de financiamiento de los Candidatos Independientes tendrá las modalidades siguientes:

- I. Financiamiento privado; y
- II. Financiamiento público.

Artículo 332. Los candidatos independientes tendrán derecho a recibir financiamiento público para sus gastos de campaña. Para los efectos de la distribución del financiamiento público y prerrogativas a que tienen derecho los candidatos independientes, en su conjunto, serán considerados como un partido político de nuevo registro.

Artículo 333. El monto que le correspondería a un partido de nuevo registro, se distribuirá entre todos los candidatos independientes de la manera siguiente:

(...)

III. Un 25% que se distribuirá de manera igualitaria entre todas las planillas de candidatos independientes al cargo de Presidente Municipal, Síndico y Regidor y en el proceso electoral que no se elija gobernador será de 33.3 %; y

IV. Un 25 % que se distribuirá de manera igualitaria entre todos los candidatos independientes al cargo de presidentes de comunidad y en el proceso electoral que no se elija gobernador será de 33. 3 %.

(...)

V. Análisis.-

A) Del financiamiento público a los partidos políticos, para la obtención del voto.

De conformidad con lo establecido en el marco jurídico expuesto, mediante acuerdo ITE – CG 08/2015, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones calculó el monto total del financiamiento público que corresponde a cada una de las actividades que prevé la ley, en los siguientes términos:

Artículo 87.	Inciso A	Inciso B	Inciso C	
	Financiamiento actividad Ordinaria 2016	Obtención del	Financiamiento Actividades Especificas	Total Financiamiento
Prerrogativas Actividad Ordinaria,				
Obtención del Voto y Actividades				
Especificas	38,312,539.00	19,156,270.00	1,149,376	58,618,185

Una vez asentado lo anterior, y atendiendo a las reglas que el legislador estatal estableció en uso de su soberanía, concretamente en el arábigo 87, apartado B, fracción II de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, debe distribuirse del monto total que por financiamiento público corresponde a los institutos políticos, 40% a la elección de Gobernador, 24 % a la elección de Diputados Locales, y 36% a la elección de Integrantes de Ayuntamiento, resultando por tipo de elección las siguientes cantidades:

	Candidatos a Gobernador 40%	Candidatos a Diputados 24%	Candidatos a Ayuntamientos 36%	Total Financiamiento
Prerrogativas para				
Obtención del Voto	7,662,508.00	4,597,504.40	6,896,257.20	19,156,270.00

B) Del financiamiento público a los candidatos independientes, para gastos de campaña.

En la actualidad, dentro del contexto de la vida democrática, a través de las candidaturas independientes, figura que está prevista por el artículo 35, fracción II, de la Ley Fundamental, los ciudadanos ejercen un derecho ciudadano para solicitar su registro como tales ante la autoridad electoral, siempre que cumplan con los requisitos, condiciones y términos establecidos en la legislación, en esa tesitura tienen derecho a recibir financiamiento público para sus gastos de campaña, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 332 y 333 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala que a la letra dicen:

Artículo 332. Los candidatos independientes tendrán derecho a recibir financiamiento público para sus gastos de campaña. Para los efectos de la distribución del financiamiento público y prerrogativas a que tienen derecho los candidatos independientes, en su conjunto, serán considerados como un partido político de nuevo registro.

Artículo 333. El monto que le correspondería a un partido de nuevo registro, se distribuirá entre todos los candidatos independientes de la manera siguiente:

(...)

III. Un 25% que se distribuirá de manera igualitaria entre todas las planillas de candidatos independientes al cargo de Presidente Municipal, Síndico y Regidor y en el proceso electoral que no se elija gobernador será de 33.3 %; y

IV. Un 25 % que se distribuirá de manera igualitaria entre todos los candidatos independientes al cargo de presidentes de comunidad y en el proceso electoral que no se elija gobernador será de 33. 3 %.

En el supuesto de que un solo candidato obtenga su registro para cualquiera de los cargos mencionados en las frACCIÓNes II y III del presente artículo, no podrá recibir financiamiento que exceda el 50% de los montos referidos en las frACCIÓNes anteriores.

De los artículos transcritos anteriormente se desprende que el monto que le correspondería a un partido político de nuevo registro, se dividirá entre los Candidatos Independientes que contiendan en el proceso electoral ordinario que nos ocupa de la siguiente manera:

			25% Elección		TOTAL
		25% Elección de	de Integrantes	25% Elección de	
CANDIDATOS	25% Elección de	Diputados	de	Presidencias de	
INDEPENDIENTES	Gobernador	Locales	Ayuntamientos	Comunidad	
	\$130,611.00	\$130,611.00	\$130,611.00	\$130,611.00	522,444.00

Es necesario aclarar que los montos relativos a las elecciones de Gobernador y Diputados Locales fueron entregadas con anterioridad, por otra parte las cantidades que corresponden a las elecciones de integrantes de ayuntamientos y presidentes de comunidad serán entregadas a los aspirantes a candidatos independientes que cumplan con los requisitos de registro previstos por la legislación electoral local y el reglamento de registro de candidatos del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, después de la validación correspondiente, distribuyéndose en los términos y proporciones que la ley electoral prevé.

C) Distribución de financiamiento público por partido político, para la elección de integrantes de ayuntamiento.

A continuación, conforme a las reglas que la ley establece para la distribución del financiamiento público para la obtención del voto, el artículo 87 inciso B) fracción VI, de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, a la letra señala:

"Artículo 87. Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público para sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en esta Ley, conforme a las disposiciones siguientes:

B. Para gastos de Campaña:

(...)

VI. El resultado del cálculo de la distribución del financiamiento público para la obtención del voto, en el caso de la elección de integrantes de los ayuntamientos, se dividirá entre el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado, para determinar la distribución por Municipio;"

En acatamiento al artículo transcrito, el cálculo para determinar el financiamiento público para integrantes de ayuntamientos por municipio, se efectúa de conformidad con el factor resultante de dividir la cantidad total de financiamiento público para la obtención del voto para la elección de Integrantes de Ayuntamientos entre el número total de empadronados en el Estado de Tlaxcala al mes de marzo de dos mil dieciséis, esto es \$6,896,257.20 (seis millones ochocientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.N.), entre 884,234 (ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro empadronados).

En esta tesitura, para determinar el financiamiento público para la obtención del voto, correspondiente a integrantes de Ayuntamientos por municipio, es necesario multiplicar el factor resultante de la operación aritmética establecida en el párrafo anterior, por el número de empadronados en cada municipio, obteniéndose las siguientes cantidades:

F	FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO POR MUNICIPIO						
Número	Municipio	PADRÓN ELECTORAL CON CORTE AL 6 DE MARZO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO				
1	Acuamanala de Miguel Hidalgo	4,344	\$33,879.43				
2	Atltzayanca	11,738	\$91,546.20				
3	Amaxac de Guerrero	7,726	\$60,256.09				
4	Apetatitlán de Antonio Carvajal	11,159	\$87,030.51				
5	Apizaco	62,197	\$485,082.58				
6	Atlangatepec	4,701	\$36,663.72				
7	Benito Juárez	4,053	\$31,609.88				
8	Calpulalpan	32,516	\$253,596.56				
9	Chiautempan	50,066	\$390,471.32				

10	Contla de Juan Cuamatzi	25,521	\$199,041.63
11	Cuapiaxtla	9,769	\$76,189.72
12	Cuaxomulco	4,152	\$32,381.99
13	El Carmen Tequexquitla	10,867	\$84,753.16
14	Emiliano Zapata	3,048	\$23,771.75
15	Españita	6,311	\$49,220.32
16	Huamantla	59,845	\$466,739.02
17	Hueyotlipan	11,103	\$86,593.76
18	Ixtacuixtla de Mariano Arista	27,215	\$212,253.36
19	Ixtenco	5,099	\$39,767.77
20	La Magdalena Tlaltelulco	13,433	\$104,765.73
21	Lázaro Cárdenas	2,106	\$16,424.97
22	Muñoz de Domingo Arenas	3,556	\$27,733.71
23	Mazatecochco de José María Morelos	7,364	\$57,432.80
24	Nanacamilpa de Mariano Arista	12,467	\$97,231.77
25	Nativitas	17,647	\$137,631.27
26	Panotla	19,935	\$155,475.69
27	Papalotla de Xicohténcatl	20,479	\$159,718.41
28	San Ana Nopalucan	5,252	\$40,961.04
29	San Damián Texóloc	4,218	\$32,896.74
30	San Francisco Tetlanohcan	8,085	\$63,055.98
31	San Jerónimo Zacualpan	2,915	\$22,734.47
32	San José Teacalco	4,076	\$31,789.26
33	San Juan Huactzinco	5,144	\$40,118.73
34	San Lorenzo Axocomanitla	3,658	\$28,529.22
35	San Lucas Tecopilco	2,431	\$18,959.69
36	San Pablo del Monte	51,382	\$400,734.97
37	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	6,317	\$49,267.11
38	Santa Apolonia Teacalco	3,568	\$27,827.30
39	Santa Catarina Ayometla	6,725	\$52,449.16
40	Santa Cruz Quilehtla	4,551	\$35,493.85
41	Santa Cruz Tlaxcala	13,061	\$101,864.46
42	Santa Isabel Xiloxoxtla	3,117	\$24,309.89
43	Tenancingo	8,581	\$66,924.35
44	Teolocholco	16,285	\$127,008.86
45	Tepetitla de Lardizábal	13,855	\$108,056.97
46	Tepeyanco	8,497	\$66,269.22
47	Terrenate	9,755	\$76,080.53
48	Tetla de la Solidaridad	20,492	\$159,819.80
49	Tetlatlahuca	9,177	\$71,572.63
50	Tlaxcala	70,791	\$552,108.31

51	Tlaxco	29,512	\$230,167.97
52	Tocatlán	4,258	\$33,208.70
53	Totolac	15,903	\$124,029.59
54	Tzompantepec	10,397	\$81,087.57
55	Xaloztoc	15,765	\$122,953.31
56	Xaltocan	7,748	\$60,427.67
57	Xicohtzinco	10,239	\$79,855.31
58	Yauhquemehcan	22,250	\$173,530.67
59	Zacatelco	31,281	\$243,964.63
60	Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	6,531	\$50,936.13
	TOTALES	884,234	\$6,896,257.20

Una vez realizados los cálculos anteriores, corresponde dar cumplimiento al artículo 87 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, esto es, una vez calculada la distribución del monto del financiamiento público para la obtención del voto, para cada tipo de elección y demarcación electoral de que se trate, en este caso la de Integrantes de Ayuntamiento por municipio, el Consejo General calculará la asignación por partido político para cada uno de los municipios en que se registren candidatos. De tal suerte que, para ilustrar acerca de las operaciones aritméticas que deben realizarse para obtener los montos de que se tratan, a modo de ejemplo se explicará la forma de distribuir el monto correspondiente al **municipio** de ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO, en los siguientes términos:

Del monto del financiamiento público que corresponde a la obtención del voto en el municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, el cual, conforme al cálculo ya realizado es equivalente a \$33,879.43 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.) debe calcularse el 30%, esto es, \$10,163.83 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.), el cual a su vez se distribuirá de forma equitativa entre todos los partidos políticos registrados o acreditados ante el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; mientras que, por lo que hace al 70% restante, es decir \$ 23, 716.60 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 60/100 M.N.)se distribuirá entre los partidos políticos de acuerdo al porcentaje de la votación total válida que cada uno hubiere obtenido en la última elección ordinaria de integrantes de ayuntamientos, que en el caso concreto es la celebrada en el año dos mil trece.

Es de precisar que para el financiamiento público para la obtención del voto que corresponde a los institutos políticos, y que se encuentra constitucional y legalmente establecida, se realizó conforme a los resultados de la elección del Proceso Electoral Ordinario 2013 y de las elecciones Extraordinarias derivadas de dicho proceso.

VI. Sentido del acuerdo.

Una vez determinado lo precedente, las mismas operaciones señaladas en el apartado del considerando anterior, deben realizarse en cada uno de los municipios con el fin de obtener el financiamiento público para obtención del voto de la elección de integrantes de ayuntamientos por municipio y por partido político, resultando las siguientes cantidades:

ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIENTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO					
INSTITUCIONAL	222	6.98%	\$923.98	\$1,656.14	\$2,580.12
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1112	34.98%	\$923.98	\$8,295.61	\$9,219.59
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN	040	0.000/	# 000.00	A 4 000 00	#0.550.00
DEMOCRÁTICA PARTIDO DEL	218	6.86%	\$923.98	\$1,626.30	\$2,550.28
TRABAJO	521	16.39%	\$923.98	\$3,886.70	\$4,810.69
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE			*****		****
MÉXICO MOVIMIENTO	0	0.00%	\$923.98	\$0.00	\$923.98
CIUDADANO	1106	34.79%	\$923.98	\$8,250.85	\$9,174.83
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$923.98	\$0.00	\$923.98
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	0	0.00%	\$923.98	\$0.00	\$923.98
PARTIDO SOCIALISTA	0	0.00%	\$923.98	\$0.00	\$923.98
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	0	0.00%	\$923.98	\$0.00	\$923.98
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$923.98	\$0.00	\$923.98
	3179	100%	\$10,163.83	\$23,715.60	\$33,879.43

ALTZAYANCA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR					
IO					
INSTITUCIONAL	2736	33.30%	\$2,496.71	\$21,337.38	\$23,834.10
PARTIDO					
ACCIÓN NACIONAL	3786	46.08%	\$2,496.71	\$29,526.07	\$32,022.79
PARTIDO DE LA	0.00	1010070	φ=, ισσιι ι	Ψ20,020.0.	402,022
REVOLUCIÓN					
DEMOCRÁTICA	449	5.46%	\$2,496.71	\$3,501.64	\$5,998.35
PARTIDO DEL TRABAJO	57	0.69%	\$2,496.71	\$444.53	\$2,941.24
PARTIDO	37	0.0376	Ψ2,430.71	Ψ44.33	Ψ2,941.24
VERDE					
ECOLOGISTA			A	******	A 2 2 4 2 2
DE MÉXICO	75	0.91%	\$2,496.71	\$\$584.91	\$3,081.62
MOVIMIENTO CIUDADANO	116	1.41%	\$2,496.71	\$904.66	\$3,401.37
0.027.27.110		,0	ψΞ, :σσ:: :	φσσσσ	φο, ισ
NUEVA ALIANZA	296	3.60%	\$2,496.71	\$2,308.43	\$4,805.15
PARTIDO					
ALIANZA CIUDADANA	702	8.54%	\$2,496.71	5,474.72	\$7,971.44
PARTIDO	102	0.04 /0	φ∠,430.71	5,474.72	φι,5/1.44
SOCIALISTA	0	0.00%	\$2,496.71	\$0.00	\$2,496.71

MORENA	0	0.00%	\$2,496.71	\$0.00	\$2,496.71
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$2,496.71	\$0.00	\$2,496.71
	8217	100%	\$27,463.86	\$64,082.34	\$91,546.20

AMAXAC DE GUERRERO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO					
REVOLUCIONAR IO					
INSTITUCIONAL	799	17.15%	\$1,643.35	\$7,235.13	\$8,878.48
PARTIDO					
ACCIÓN	407	40.000/	#4.040.05	#4.000.70	ФE 070 4.4
NACIONAL PARTIDO DE LA	467	10.03%	\$1,643.35	\$4,228.79	\$5,872.14
REVOLUCIÓN					
DEMOCRÁTICA	1455	31.24%	\$1,643.35	\$13,175.36	\$14,818.71
PARTIDO DEL					
TRABAJO	243	5.22%	\$1,643.35	\$2,200.42	\$3,843.77
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA					
DE MÉXICO	816	17.52%	\$1,643.35	\$7,389.07	\$9,032.42
MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0.00%	\$1,643.35	\$0.00	\$1,643.35
NUEVA ALIANZA	371	7.96%	\$1,643.35	\$3,359.49	\$5,002.84
PARTIDO ALIANZA	0.45	7.440/	# 4 040 05	# 0.404.05	0.4 707 40
CIUDADANA PARTIDO	345	7.41%	\$1,643.35	\$3,124.05	\$4,767.40
SOCIALISTA	162	3.48%	\$1,643.35	\$1,466.95	\$3,110.30
MORENA	0	0.00%	\$1,643.35	\$0.00	\$1,643.35
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$1,643.35	\$0.00	\$1,643.35
	4658	100%	\$18,076.83	\$42,179.26	\$60,256.09

APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMI ENTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONA RIO INSTITUCIONAL	1925	28.68%	2,373.56	\$17,474.83	\$19,848.39
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2755	41.05%	2,373.56	\$25,009.44	\$27,383.00
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	194	2.89%	2,373.56	\$1,761.10	\$4,134.66
PARTIDO DEL TRABAJO	0	0.00%	2,373.56	\$0.00	\$2,373.56
PARTIDO VERDE	103	1.53%	2,373.56	\$935.02	\$3,308.58

ECOLOGISTA DE MÉXICO					
MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0.00%	2,373.56	\$0.00	\$2,373.56
NUEVA ALIANZA	375	5.59%	2,373.56	\$3,404.19	\$5,777.75
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	1318	19.64%	2,373.56	\$11,964.59	\$14,338.15
PARTIDO SOCIALISTA	41	0.61%	\$2,373.56	\$372.19	\$2,745.75
MORENA	0	0.00%	\$2,373.56	\$0.00	\$2,373.56
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$2,373.56	\$0.00	\$2,373.56
	6711	100%	\$26,109.15	\$60,921.36	\$87,030.51

APIZACO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIENT O 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENT O 2013.	FINANCIAMIEN TO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIEN TO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIEN TO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	9389	28.67%	\$13,229.52	\$97,367.63	\$110,597.15
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	9580	29.26%	\$13,229.52	\$99,348.37	\$112,577.90
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2284	6.98%	\$13,229.52	\$23,685.98	\$36,915.50
PARTIDO DEL TRABAJO	3836	11.72%	\$13,229.52	\$39,780.83	\$53,010.36
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2359	7.20%	\$13,229.52	\$24,463.76	\$37,693.28
MOVIMIENTO CIUDADANO	704	2.15%	\$13,229.52	\$7,300.76	\$20,530.28
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$13,229.52	\$0.00	\$13,229.52
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	3439	10.50%	\$13,229.52	\$35,663.78	\$48,893.31
PARTIDO SOCIALISTA	1152	3.52%	\$13,229.52	\$11,946.69	\$25,176.22
MORENA	0	0.00%	\$13,229.52	\$0.00	\$13,229.52
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$13,229.52	\$0.00	\$13,229.52
	32743	100%	\$145,524.77	\$339,557.81	\$485,082.58

ATLANGATEPEC

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR					
IO					
INSTITUCIONAL	1127	34.07%	\$999.92	\$8,743.65	\$9,743.57
PARTIDO					
ACCIÓN NACIONAL	81	2.45%	\$999.92	\$628.43	\$1,628.35
PARTIDO DE LA	01	2.45%	φ999.92	Φ020.43	\$1,020.33
REVOLUCIÓN					
DEMOCRÁTICA	341	10.31%	\$999.92	\$2,645.60	\$3,645.52
PARTIDO DEL					
TRABAJO	1320	39.90%	\$999.92	\$10,241.01	\$11,240.93
PARTIDO					•
VERDE	0	0.00%	\$999.92	\$0.00	\$999.92

	3308	100%	\$10,999.12	\$25,664.60	\$36,663.72
SOCIAL	0	0.00%	\$999.92	\$0.00	\$999.92
ENCUENTRO					
MORENA	0	0.00%	\$999.92	\$0.00	\$999.92
PARTIDO SOCIALISTA	269	8.13%	\$999.92	\$2,086.99	\$3,086.91
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	157	4.75%	\$999.92	\$1,218.06	\$2,217.98
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$999.92	\$0.00	\$999.92
MOVIMIENTO CIUDADANO	13	0.39%	\$999.92	\$100.86	\$1,100.78
ECOLOGISTA DE MÉXICO					

BENITO JUÁREZ

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO					
INSTITUCIONAL	426	14.53%	\$862.09	\$3,214.89	\$4,076.98
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	210	7.16%	\$862.09	\$1,584.81	\$2,446.89
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	244	8.32%	\$862.09	\$1,841.39	\$2,703.48
PARTIDO DEL TRABAJO	358	12.21%	\$862.09	\$2,701.72	\$3,563.81
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	0.00%	\$862.09	\$0.00	\$862.09
MOVIMIENTO CIUDADANO	43	1.47%	\$862.09	\$324.51	\$1,186.60
NUEVA ALIANZA	195	6.65%	\$862.09	\$1,471.61	\$2,333.69
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	596	20.33%	\$862.09	\$4,497.83	\$5,359.92
PARTIDO SOCIALISTA	860	29.33%	\$862.09	\$6,490.16	\$7,352.25
MORENA	0	0.00%	\$862.09	\$0.00	\$862.09
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$862.09	\$0.00	\$862.09
	2932	100%	\$9,482.96	\$22,126.92	\$31,609.88

CALPULALPAN

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.		FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	3769	22.11%	\$6,916.27	\$39,248.18	\$46,164.45

PARTIDO ACCIÓN					
NACIONAL	7232	42.42%	\$6,916.27	\$75,309.86	\$82,226.13
PARTIDO DE LA					
REVOLUCIÓN					•
DEMOCRÁTICA	554	3.25%	\$6,916.27	\$5,769.04	\$12,685.31
PARTIDO DEL	0000	45.050/	0001007	407 700 04	# 0.4.000.00
TRABAJO	2668	15.65%	\$6,916.27	\$27,783.01	\$34,699.28
PARTIDO VERDE					
ECOLOGISTA					
DE MÉXICO	1179	6.92%	\$6,916.27	\$12,277.42	\$19,193.69
MOVIMIENTO		0.0270	φο,οιοι21	Ψ·Ξ,Ξ····Ξ	ψ.ο,.οο.οο
CIUDADANO	371	2.18%	\$6,916.27	\$3,863.38	\$10,779.65
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$6,916.27	\$0.00	\$6,916.27
PARTIDO					
ALIANZA	400			A	
CIUDADANA	432	2.53%	\$6,916.27	\$4,498.60	\$11,414.87
PARTIDO	0.40	4.040/	#C 04C 07	CO 700 40	Φ45 CO4 O7
SOCIALISTA	842	4.94%	\$6,916.27	\$8,768.10	\$15,684.37
MORENA	0	0.00%	\$6,916.27	\$0.00	\$6,916.27
ENCUENTRO					
SOCIAL	0	0.00%	\$6,916.27	\$0.00	\$6,916.27
	17047	100%	\$76,078.97	\$177,517.59	\$253,596.56

CHIAUTEMPAN

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO					
REVOLUCIONAR					
IO					
INSTITUCIONAL	4882	18.22%	\$10,649.22	\$49,803.93	\$60,453.15
PARTIDO					
ACCIÓN	4404	45.050/	#40.040.00	¢40.705.07	ΦEQ 424 40
NACIONAL PARTIDO DE LA	4194	15.65%	\$10,649.22	\$42,785.27	\$53,434.49
REVOLUCIÓN					
DEMOCRÁTICA	5959	22.24%	\$10.649.22	\$60.790.99	\$71,440.21
PARTIDO DEL	3939	22.2470	\$10,049.22	φου,790.99	\$71,440.21
TRABAJO	2263	8.45%	\$10,649.22	\$23,086.09	\$33,735.31
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	2230	0.1070	Ψ10,010.22	Ψ20,000.00	ψοσ,7 σσ.σ τ
DE MÉXICO	1477	5.51%	\$10.649.22	\$15,067.68	\$25.716.90
MOVIMIENTO CIUDADANO	2083	7.77%	\$10,649.22	\$21,249.81	\$31,899.03
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$10,649.22	\$0.00	\$10,649.22
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	4838	18.06%	\$10,649.22	\$49,355.06	\$60,004.28
PARTIDO SOCIALISTA	1097	4.09%	\$10,649.22	\$11,191.09	\$21,840.31
MORENA	0	0.00%	\$10,649.22	\$0.00	\$10,649.22
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$10,649.22	\$0.00	\$10,649.22
	26793	100%	\$117,141.40	\$273,329.92	\$390,471.32

CONTLA DE JUAN CUAMATZI

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMI ENTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONA RIO INSTITUCIONAL	2807	17.47%	\$5,428.41	\$24,340.11	429,768.52
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	6214	38.67%	\$5,428.41	\$53,882.95	\$59,311.36
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3605	22.44%	\$5,428.41	\$31,259.74	\$36,688.15
PARTIDO DEL TRABAJO	345	2.15%	\$5,428.41	\$2,991.57	\$8,419.98
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	156	0.97%	\$5,428.41	\$1,352.71	\$6,781.12
MOVIMIENTO CIUDADANO	1096	6.82%	\$5,428.41	\$9,503.66	\$14,932.06
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$5,428.41	\$0.00	\$5,428.41
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	1601	9.96%	\$5,428.41	\$13,882.62	\$19,311.03
PARTIDO SOCIALISTA	244	1.52%	\$5,428.41	\$2,115.78	\$7,544.19
MORENA	0	0.00%	\$5,428.41	\$0.00	\$5,428.41
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$5,428.41	\$0.00	\$5,428.41
	16068	100%	\$59,712.49	\$139,329.14	\$199,041.63

CUAPIAXTLA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO					
REVOLUCIONAR					
IO INSTITUCIONAL	2382	35.64%	\$2,077.90	\$19,009.24	\$21,087.14
PARTIDO					
ACCIÓN		4.000/	^	******	*
NACIONAL	287	4.29%	\$2,077.90	\$2,290.37	\$4,368.27
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN					
DEMOCRÁTICA	3709	55.50%	\$2,077.90	\$29,599.19	\$31,677.09
PARTIDO DEL					
TRABAJO	0	0.00%	\$2,077.90	\$0.00	\$2,077.90
PARTIDO VERDE					
ECOLOGISTA					
DE MÉXICO	0	0.00%	\$2,077.90	\$0.00	\$2,077.90
MOVIMIENTO					
CIUDADANO	0	0.00%	\$2,077.90	\$0.00	\$2,077.90
NUEVA ALIANZA	190	2.84%	\$2,077.90	\$1,516.27	\$3,594.17

PARTIDO ALIANZA					
CIUDADANA	49	0.73%	\$2,077.90	\$391.04	\$2,468.94
PARTIDO SOCIALISTA	66	0.99%	\$2,077.90	\$526.70	\$2,604.61
MORENA	0	0.00%	\$2,077.90	\$0.00	\$2,077.90
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$2,077.90	\$0.00	\$2,077.90
	6683	100%	\$22,856.92	\$53,332.80	\$76,189.72

CUAXOMULCO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO					
REVOLUCIONAR					
INCTITUCIONAL	674	00.050/	#000.4 F	ФГ ОСТ Г О	ΦE 040 74
INSTITUCIONAL	674	22.35%	\$883.15	\$5,065.59	\$5,948.74
PARTIDO ACCIÓN					
NACIONAL	653	21.65%	\$883.15	\$4.907.76	\$5,790.91
PARTIDO DE LA	000	21.0370	ψ003.13	Ψ4,307.70	Ψ0,7 90.9 1
REVOLUCIÓN					
DEMOCRÁTICA	618	20.49%	\$883.15	\$4,644.71	\$5,527.86
PARTIDO DEL			,	7 7-	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
TRABAJO	122	4.05%	\$883.15	\$916.92	\$1,800.06
PARTIDO					
VERDE					
ECOLOGISTA					
DE MÉXICO	910	30.17%	\$883.15	\$6,839.30	\$7,722.44
MOVIMIENTO	0	0.000/	#000.4 F	фо oo	Ф000 4 Г
CIUDADANO	0	0.00%	\$883.15	\$0.00	\$883.15
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$883.15	\$0.00	\$883.15
PARTIDO					
ALIANZA					
CIUDADANA	12	0.40%	\$883.15	\$90.19	\$973.33
PARTIDO			****	****	A. a
SOCIALISTA	27	0.90%	\$883.15	\$202.92	\$1,086.07
MORENA		0.00%	\$883.15	\$0.00	\$883.15
ENCUENTRO					
SOCIAL		0.00%	\$883.15	\$0.00	\$883.15
	3016	100%	\$9,714.60	\$22,667.39	\$32,381.99

EL CARMEN TEQUEXQUITLA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO					
REVOLUCIONAR					
IO					•
INSTITUCIONAL	1316	20.67%	\$2,311.45	\$12,264.31	\$14,575.76
PARTIDO					
ACCIÓN	4000	40.000/	#0.044.45	# 44 000 00	¢4.4.407.75
NACIONAL	1269	19.93%	\$2,311.45	\$11,826.30	\$14,137.75
PARTIDO DE LA					
REVOLUÇIÓN					
DEMOCRÁTICA	289	4.54%	\$2,311.45	\$2,693.30	\$5,004.75
PARTIDO DEL					
TRABAJO	0	0.00%	\$2,311.45	\$0.00	\$2,311.45

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA					
DE MÉXICO	769	12.08%	\$2,311.45	\$7,166.61	\$9,478.06
MOVIMIENTO CIUDADANO	144	2.26%	\$2,311.45	\$1,341.99	\$3,653.44
NUEVA ALIANZA	415	6.52%	\$2,311.45	\$3,867.55	\$6,179.00
PARTIDO					
ALIANZA				.	•
CIUDADANA	1247	19.59%	\$2,311.45	\$11,621.27	\$13,932.72
PARTIDO					
SOCIALISTA	917	14.40%	\$2,311.45	\$ 8,545.88	\$ 10,857.33
MORENA		0.00%	\$2,311.45	\$0.00	\$ 2,311.45
ENCUENTRO					
SOCIAL		0.00%	\$2,311.45	\$0.00	\$ 2,311.45
	6366	100%	\$25,425.95	\$59,327.21	\$84,753.16

EMILIANO ZAPATA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR					
IO					
INSTITUCIONAL	739	32.09%	\$ 648.32	\$ 5,339.61	\$5,987.93
PARTIDO					
ACCIÓN NACIONAL	123	5.34%	\$ 648.32	\$ 888.73	\$ 1,537.05
PARTIDO DE LA		0.0.70	ψο 10102	4 0000	\$1,551.105
REVOLUCIÓN			****	****	A
DEMOCRÁTICA PARTIDO DEL	128	5.56%	\$ 648.32	\$924.86	\$1,573.18
TRABAJO	51	2.21%	\$ 648.32	\$ 368.50	\$ 1,016.82
PARTIDO VERDE					
ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	0.00%	\$ 648.32	\$ 0.00	\$ 648.32
MOVIMIENTO	U	0.0076	\$040.32	\$ 0.00	\$040.32
CIUDADANO	0	0.00%	\$ 648.32	\$0.00	\$ 648.32
NUEVA ALIANZA	66	2.87%	\$ 648.32	\$ 476.88	\$ 1,125.20
PARTIDO					
ALIANZA CIUDADANA	475	20.63%	\$ 648.32	\$ 3.432.09	\$ 4.080.41
PARTIDO	473	20.0370	Ψ0+0.32	Ψ0,432.09	φ+,000.41
SOCIALISTA	721	31.31%	\$ 648.32	\$ 5,209.55	\$ 5,857.87
MORENA	0	0.00%	\$ 648.32	\$0.00	\$ 648.32
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$ 648.32	\$0.00	\$ 648.32
JOCIAL			,		
	2303	100%	\$7,131.53	\$16,640.23	\$23,771.75

ESPAÑITA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	763	19.63%	\$1,342.37	\$6,764.94	\$8,107.32

PARTIDO ACCIÓN					
NACIONAL	1216	31.29%	\$1,342.37	\$10,781.35	\$12,123.73
PARTIDO DE LA			, ,		
REVOLUCIÓN			•		
DEMOCRÁTICA	112	2.88%	\$1,342.37	\$993.02	\$2,335.39
PARTIDO DEL	70	0.040/	# 4.040.07	C004 57	#0.000.04
TRABAJO PARTIDO	78	2.01%	\$1,342.37	\$691.57	\$2,033.94
VERDE					
ECOLOGISTA					
DE MÉXICO	980	25.22%	\$1,342.37	\$8,688.92	\$10,031.29
MOVIMIENTO					
CIUDADANO	0	0.00%	\$1,342.37	\$0.00	\$1,342.37
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$1,342.37	\$0.00	\$1,342.37
PARTIDO					
ALIANZA		4 ===4	* • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	^-	A
CIUDADANA	61	1.57%	\$1,342.37	\$540.84	\$1,883.21
PARTIDO SOCIALISTA	676	17.40%	\$1,342.37	\$5,993.58	\$7,335.95
SOCIALISTA	676	17.40%	\$1,342.37	φο,993.06	\$7,335.95
MORENA	0	0.00%	\$1,342.37	\$0.00	\$1,342.37
ENCUENTRO			•		•
SOCIAL	0	0.00%	\$1,342.37	\$0.00	\$1,342.37
	3886	100%	\$14,766.10	\$34,454.22	\$49,220.32

HUAMANTLA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO					
REVOLUCIONAR					
IO					
INSTITUCIONAL	5570	17.35%	\$12,729.25	\$56,695.60	\$69,424.85
PARTIDO					
ACCIÓN	7000	00.000/	#40.700.05	Φ75 054 45	#07.000.70
NACIONAL	7393	23.03%	\$12,729.25	\$75,251.45	\$87,980.70
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN					
DEMOCRÁTICA	11193	34.87%	\$12.729.25	\$113.930.68	\$126,659.92
PARTIDO DEL	11193	34.07%	\$12,729.25	\$113,930.00	\$126,659.92
TRABAJO	799	2.49%	\$12,729,25	\$8,132.82	\$20.862.06
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	700	2.4070	Ψ12,120.20	ψ0,102.02	Ψ20,002.00
DE MÉXICO	1043	3.25%	\$12,729.25	\$10,616.43	\$23,345.68
MOVIMIENTO CIUDADANO	505	1.57%	\$12,729.25	\$5,140.27	\$17,869.51
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$12,729.25	\$0.00	\$12,729.25
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	4639	14.45%	\$12,729.25	\$47,219.19	\$59,948.44
PARTIDO SOCIALISTA	956	2.98%	\$12,729.25	\$9,730.88	\$22,460.12
MORENA	0	0.00%	\$12,729.25	\$0.00	\$12,729.25
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$12,729.25	\$0.00	\$12,729.25
	32098	100%	\$140,021.71	\$326,717.31	\$466,739.02

HUEYOTLIPAN

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO					
REVOLUCIONAR					
INCTITUCIONAL	20.40	24 500/	#0.004.05	¢40.005.75	#04 457 40
INSTITUCIONAL	2249	31.50%	\$2,361.65	\$19,095.75	\$21,457.40
PARTIDO ACCIÓN					
NACIONAL	1466	20.54%	\$2,361.65	\$12,447.47	\$14,809.12
PARTIDO DE LA	1400	20.34 /0	φ2,301.03	Φ12,441.41	\$14,009.12
REVOLUCIÓN					
DEMOCRÁTICA	2042	28.60%	\$2,361.65	\$17,338.16	\$19,699.81
PARTIDO DEL	20.2	20.0070	ΨΞ,001100	\$11,000.10	Ψ. ο, ο ο ο ο ο
TRABAJO	316	4.43%	\$2,361.65	\$2,683.08	\$5,044.73
PARTIDO			, ,	, ,	. ,
VERDE					
ECOLOGISTA					
DE MÉXICO	0	0.00%	\$2,361.65	\$0.00	\$2,361.65
MOVIMIENTO					
CIUDADANO	433	6.07%	\$2,361.65	\$3,676.50	\$6,038.15
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$2,361.65	\$0.00	\$2,361.65
PARTIDO					
ALIANZA					
CIUDADANA	228	3.19%	\$2,361.65	\$1,935.90	\$4,297.54
PARTIDO			A	.	A = - · · · · ·
SOCIALISTA	405	5.67%	\$2,361.65	\$3,438.76	\$5,800.41
MORENA	0	0.00%	\$2,361.65	\$0.00	\$2,361.65
ENCUENTRO					
SOCIAL	0	0.00%	\$2,361.65	\$0.00	\$2,361.65
	7139	100%	\$25,978.13	\$60,615.63	\$86,593.76

IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO					
INSTITUCIONAL	3164	20.00%	\$5,788.73	\$29,715.47	\$35,504.20
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1257	7.95%	\$5,788.73	\$11,805.42	\$17,594.15
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2554	16.14%	\$5,788.73	\$23,986.51	\$29,775.24
PARTIDO DEL TRABAJO	423	2.67%	\$5,788.73	\$3,972.71	\$9,761.43
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	3019	19.08%	\$5,788.73	\$28,353.67	\$34,142.40
MOVIMIENTO CIUDADANO	273	1.73%	\$5,788.73	\$2,563.95	\$8,352.67
NUEVA ALIANZA	1519	9.60%	\$5,788.73	\$14,266.06	\$20,054.78
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	2934	18.55%	\$5,788.73	\$27,555.37	\$33,344.10

	15820	100%	\$63,676.01	\$148,577.35	\$212,253.36
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$5,788.73	\$0.00	\$5,788.73
MORENA	0	0.00%	\$5,788.73	\$0.00	\$5,788.73
PARTIDO SOCIALISTA	677	4.28%	\$5,788.73	\$6,358.21	\$12,146.94

IXTENCO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO					
REVOLUCIONAR					
IO INSTITUCIONAL	380	11.87%	\$1.084.58	\$3,303,63	\$4,388.21
PARTIDO	300	11.07 /0	\$1,004.30	φ3,303.03	Ψ4,300.21
ACCIÓN					
NACIONAL	203	6.34%	\$1,084.58	\$1,764.83	\$2,849.41
PARTIDO DE LA					
REVOLUCIÓN			* • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		^
DEMOCRÁTICA PARTIDO DEL	220	6.87%	\$1,084.58	\$1,912.63	\$2,997.20
TRABAJO	614	19.18%	\$1.084.58	\$5.337.97	\$6,422.55
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	014	13.10%	ψ1,004.50	ψ0,001.01	ψ0,422.33
DE MÉXICO	270	8.43%	\$1,084.58	\$2,347.32	\$3,431.89
MOVIMIENTO CIUDADANO	297	9.28%	\$1,084.58	\$2,582.05	\$3,666.62
NUEVA ALIANZA	418	13.05%	\$1,084.58	\$3,633.99	\$4,718.57
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	60	1.87%	\$1,084.58	\$521.63	\$1,606.20
PARTIDO SOCIALISTA	740	23.11%	\$1,084.58	\$6,433.39	\$7,517.96
MORENA	0	0.00%	\$1,084.58	\$0.00	\$1,084.58
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$1,084.58	\$0.00	\$1,084.58
	3202	100%	\$11,930.33	\$27,837.44	\$39,767.77

LA MAGDALENA TLALTELULCO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR					
IO INSTITUCIONAL	1402	16.69%	\$2,857.25	\$12,241.59	\$15,098.83
PARTIDO ACCIÓN					
NACIONAL	1971	23.47%	\$2,857.25	\$17,209.82	\$20,067.07
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	809	9.63%	\$2,857.25	\$7,063.80	\$9.921.04
PARTIDO DEL	000	3.0370	Ψ2,007.20	ψ1,000.00	ψ5,521.04
TRABAJO	1674	19.93%	\$2,857.25	\$14,616.56	\$17,473.81
PARTIDO VERDE	1730	20.60%	\$2,857.25	\$15,105.52	\$17,962.77

	8399	100%	\$31,429.72	\$73,336.01	\$104,765.73
SOCIAL	0	0.00%	\$2,857.25	\$0.00	\$2,857.25
ENCUENTRO					·
MORENA	0	0.00%	\$2,857.25	\$0.00	\$2,857.25
PARTIDO SOCIALISTA	527	6.27%	\$2,857.25	\$4,601.51	\$7,458.76
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	178	2.12%	\$2,857.25	\$1,554.21	\$4,411.46
NUEVA ALIANZA	39	0.46%	\$2,857.25	\$340.53	\$3,197.78
MOVIMIENTO CIUDADANO	69	0.82%	\$2,857.25	\$602.47	\$3,459.72
ECOLOGISTA DE MÉXICO					

LÁZARO CÁRDENAS

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO					
INSTITUCIONAL	327	20.95%	\$447.95	\$2,408.50	\$2,856.46
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	203	13.00%	\$447.95	\$1,495.19	\$1,943.14
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	191	12.24%	\$447.95	\$1,406.80	\$1,854.76
PARTIDO DEL TRABAJO	0	0.00%	\$447.95	\$0.00	\$447.95
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	0.00%	\$447.95	\$0.00	\$447.95
MOVIMIENTO CIUDADANO	234	14.99%	\$447.95	\$1,723.52	\$2,171.47
NUEVA ALIANZA	227	14.54%	\$447.95	\$1,671.96	\$2,119.91
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	111	7.11%	\$447.95	\$817.57	\$1,265.52
PARTIDO SOCIALISTA	268	17.17%	\$447.95	\$1,973.94	\$2,421.90
MORENA		0.00%	\$447.95	\$0.00	\$447.95
ENCUENTRO SOCIAL		0.00%	\$447.95	\$0.00	\$447.95
	1561	100%	\$4,927.49	\$11,497.48	\$16,424.97

MAZATECOCHCO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.		FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	1320	25.13%	\$1,566.35	\$10,102.40	\$11,668.75

PARTIDO ACCIÓN					
NACIONAL	710	13.52%	\$1,566.35	\$5,433.87	\$7,000.22
PARTIDO DE LA			. ,	. ,	, ,
REVOLUCIÓN					•
DEMOCRÁTICA	1649	31.39%	\$1,566.35	\$12,620.35	\$14,186.70
PARTIDO DEL			*	000.40	A
TRABAJO	13	0.25%	\$1,566.35	\$99.49	\$1,665.84
PARTIDO VERDE					
ECOLOGISTA					
DE MÉXICO	0	0.00%	\$1,566.35	\$0.00	\$1,566.35
MOVIMIENTO		0.0070	ψ1,000.00	Ψ0.00	ψ1,000.00
CIUDADANO	1492	28.40%	\$1,566.35	\$11,418.77	\$12,985.12
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$1,566.35	\$0.00	\$1,566.35
PARTIDO					
ALIANZA					
CIUDADANA	24	0.46%	\$1,566.35	\$183.68	\$1,750.03
PARTIDO	45	0.000/	¢4 500 25	CO 44 40	£4.040.7E
SOCIALISTA	45	0.86%	\$1,566.35	\$344.40	\$1,910.75
MORENA	0	0.00%	\$1,566.35	\$0.00	\$1,566.35
ENCUENTRO					
SOCIAL	0	0.00%	\$1,566.35	\$0.00	\$1,566.35
	5253	100%	\$17,229.84	\$40,202.96	\$57,432.80

MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMI ENTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENT O 2013.	FINANCIAMIE NTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIE NTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIEN TO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	830	33.97%	\$756.37	\$6,595.70	\$7,352.07
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	406	16.62%	\$756.37	\$3,226.33	\$3,982.70
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	466	19.07%	\$756.37	\$3,703.13	\$4,459.50
PARTIDO DEL TRABAJO	45	1.84%	\$756.37	\$357.60	\$1,113.97
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	138	5.65%	\$756.37	\$1,096.63	\$1,853.01
MOVIMIENTO CIUDADANO	192	7.86%	\$756.37	\$1,525.75	\$2,282.13
NUEVA ALIANZA	172	7.04%	\$756.37	\$1,366.82	\$2,123.19
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	143	5.85%	\$756.37	\$1,136.37	\$1,892.74
PARTIDO SOCIALISTA	51	2.09%	\$756.37	\$405.28	\$1,161.65
MORENA	0	0.00%	\$756.37	\$0.00	\$756.37
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$756.37	\$0.00	\$756.37
	2443	100%	\$8,320.11	\$19,413.60	\$27,733.71

NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIEN TO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIEN TO 2013.	FINANCIAMIE NTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIE NTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	OBTENCIÓN
PARTIDO REVOLUCIONARIO	40		**		A
INSTITUCIONAL	1355	17.49%	\$2,651.78	\$11,906.06	\$14,557.83
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2096	27.06%	\$2,651.78	\$18,417.05	\$21,068.82

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN					
DEMOCRÁTICA	1850	23.88%	\$2,651.78	\$16,255.51	\$18,907.28
PARTIDO DEL TRABAJO	0	0.00%	\$2,651.78	\$0.00	\$2,651.78
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	909	11.74%	\$2,651.78	\$7,987.16	\$10,638.94
MOVIMIENTO CIUDADANO	1243	16.05%	\$2,651.78	\$10,921.94	\$13,573.72
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$2,651.78	\$0.00	\$2,651.78
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	197	2.54%	\$2,651.78	\$1,730.99	\$4,382.77
PARTIDO SOCIALISTA	96	1.24%	\$2,651.78	\$843.53	\$3,495.30
MORENA	0	0.00%	\$2,651.78	\$0.00	\$2,651.78
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$2,651.78	\$0.00	\$2,651.78
	7746	100%	\$29,169.53	\$68,062.24	\$97,231.77

NATIVITAS

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO					
INSTITUCIONAL	3135	28.53%	\$3,753.58	\$27,482.42	\$31,236.00
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	220	2.00%	\$3,753.58	\$1.928.59	\$5,682.17
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	911	8.29%	\$3,753.58	\$7,986.12	\$11,739.70
PARTIDO DEL TRABAJO	1034	9.41%	\$3,753.58	\$9,064.38	\$12,817.96
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1567	14.26%	\$3,753.58	\$13,736.83	\$17,490.41
MOVIMIENTO CIUDADANO	1139	10.36%	\$3,753.58	\$9,984.84	\$13,738.42
NUEVA ALIANZA PARTIDO	472	4.29%	\$3,753.58	\$4,137.70	\$7,891.28
ALIANZA CIUDADANA	1608	14.63%	\$3,753.58	\$14,096.25	\$17,849.83
PARTIDO SOCIALISTA	904	8.23%	\$3,753.58	\$7,924.76	\$11,678.34
MORENA	0	0.00%	\$3,753.58	\$0.00	\$3,753.58
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$3,753.58	\$0.00	\$3,753.58
	10990	100%	\$41,289.38	\$96,341.89	\$137,631.27

PANOTLA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	1531	13.70%	\$4,240.25	\$14,905.03	\$19,145.27

PARTIDO ACCIÓN					
NACIONAL	1120	10.02%	\$4,240.25	\$10,903.74	\$15,143.99
PARTIDO DE LA	-		, ,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
REVOLUCIÓN	4047	40.050/	04.040.05	#47 000 00	# 04.000.00
DEMOCRÁTICA	1817	16.25%	\$4,240.25	\$17,689.38	\$21,929.62
PARTIDO DEL TRABAJO	760	6.80%	\$4,240.25	\$7,398.97	\$11,639.21
PARTIDO	700	0.0070	Ψ4,240.20	Ψ1,000.01	ψ11,000.21
VERDE					
ECOLOGISTA				•	•
DE MÉXICO	1048	9.37%	\$4,240.25	\$10,202.79	\$14,443.03
MOVIMIENTO	960	7 770/	\$4.040.0E	CO 4CO 44	¢40.700.00
CIUDADANO	869	7.77%	\$4,240.25	\$8,460.14	\$12,700.38
NUEVA ALIANZA	742	6.64%	\$4,240.25	\$7,223.73	\$11,463.98
PARTIDO					
ALIANZA	4.454	40.000/	# 4.040.05	©4.4.400.40	# 40,000,40
CIUDADANA PARTIDO	1451	12.98%	\$4,240.25	\$14,126.19	\$18,366.43
SOCIALISTA	1841	16.47%	\$4,240.25	\$17,923.03	\$22,163.27
MORENA	0	0.00%	\$4,240.25	\$0.00	\$4,240.25
ENCUENTRO	_	0.000/	¢4.040.05	CO.00	#4.040.05
SOCIAL	0	0.00%	\$4,240.25	\$0.00	\$4,240.25
	11179	100%	\$46,642.71	\$108,832.98	\$155,475.69

PAPALOTLA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIEN TO 2013.	PORCENTAJ E DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIE NTO 2013.	FINANCIAMIEN TO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIEN TO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENT O PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO	0540	00.000/	# 4.055.00	#04.505.40	# 00.004.00
INSTITUCIONAL	3543	30.89%	\$4,355.96	\$34,535.10	\$38,891.06
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	727	6.34%	\$4,355.96	\$7,086.37	\$11,442.33
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	3075	26.81%	\$4,355.96	\$29,973.31	\$34,329.27
PARTIDO DEL TRABAJO	115	1.00%	\$4,355.96	\$1,120.95	\$5,476.91
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1119	9.76%	\$4,355.96	\$10,907.36	\$15,263.32
MOVIMIENTO CIUDADANO	1193	10.40%	\$4,355.96	\$11,628.67	\$15,984.63
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$4,355.96	\$0.00	\$4,355.96
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	1533	13.37%	\$4,355.96	\$14,942.79	\$19,298.75
PARTIDO SOCIALISTA	165	1.44%	\$4,355.96	\$1,608.32	\$5,964.28
MORENA	0	0.00%	\$4,355.96	\$0.00	\$4,355.96
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$4,355.96	\$0.00	\$4,355.96
	11470	100%	\$47,915.52	\$111,802.89	\$159,718.41

SANTA ANA NOPALUCAN

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIEN TO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENT O 2013.	FINANCIAMIE NTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIE NTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENT O PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1132	36.41%	\$1,117.12	\$10,439.86	\$11,556.98
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	370	11.90%	\$1,117.12	\$3,412.32	\$4,529.44

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN					
DEMOCRÁTICA	1147	36.89%	\$1,117.12	\$10,578.20	\$11,695.32
PARTIDO DEL TRABAJO	69	2.22%	\$1,117.12	\$636.35	\$1,753.47
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	301	9.68%	\$1,117.12	\$2,775.97	\$3,893.09
MOVIMIENTO CIUDADANO	51	1.64%	\$1,117.12	\$470.35	\$1,587.47
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$1,117.12	\$0.00	\$1,117.12
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	39	1.25%	\$1,117.12	\$359.68	\$1,476.80
PARTIDO SOCIALISTA	0	0.00%	\$1,117.12	\$0.00	\$1,117.12
MORENA	0	0.00%	\$1,117.12	\$0.00	\$1,117.12
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$1,117.12	\$0.00	\$1,117.12
	3109	100%	\$12,288.31	\$28,672.73	\$40,961.04

TEXÓLOC

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIEN TO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENT O 2013.	FINANCIAMIE NTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIE NTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENT O PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO	0.1.0	44.000/	0007.40	# 0.500.04	#0.400.00
INSTITUCIONAL	316	11.29%	\$897.18	\$2,598.84	\$3,496.03
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	208	7.43%	\$897.18	\$1,710.63	\$2,607.81
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	106	3.79%	\$897.18	\$871.76	\$1,768.95
PARTIDO DEL TRABAJO	76	2.71%	\$897.18	\$625.04	\$1,522.22
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	80	2.86%	\$897.18	\$657.93	\$1,555.12
MOVIMIENTO CIUDADANO	836	29.86%	\$897.18	\$6,875.42	\$7,772.60
NUEVA ALIANZA	233	8.32%	\$897.18	\$1,916.24	\$2,813.42
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	170	6.07%	\$897.18	\$1,398.11	\$2,295.30
PARTIDO SOCIALISTA	775	27.68%	\$897.18	\$6,373.74	\$7,270.93
MORENA	0	0.00%	\$897.18	\$0.00	\$897.18
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$897.18	\$0.00	\$897.18
	2800	100%	\$9,869.02	\$23,027.72	\$32,896.74

SAN FRANCISCO TETLANOHCAN

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR					
IO					
INSTITUCIONAL	930	17.86%	\$1,719.71	\$7,885.03	\$9,604.73
PARTIDO					
ACCIÓN NACIONAL	457	8.78%	\$1,719.71	\$3,874.68	\$5,594.39
PARTIDO DE LA					
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1277	24.53%	\$1.719.71	\$10.827.07	\$12,546.78
PARTIDO DEL			4 1,1 1 2 11 1	V 10,021101	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
TRABAJO	1599	30.71%	\$1,719.71	\$13,557.16	\$15,276.87
PARTIDO VERDE	21	0.40%	\$1,719.71	\$178.05	\$1,897.76

ECOLOGISTA DE MÉXICO					
MOVIMIENTO					
CIUDADANO	922	17.71%	\$1,719.71	\$7,817.20	\$9,536.91
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$1,719.71	\$0.00	\$1,719.71
PARTIDO					
ALIANZA					
CIUDADANA	0	0.00%	\$1,719.71	\$0.00	\$1,719.71
PARTIDO					
SOCIALISTA	0	0.00%	\$1,719.71	\$0.00	\$1,719.71
MORENA	0	0.00%	\$1,719.71	\$0.00	\$1,719.71
ENCUENTRO					
SOCIAL	0	0.00%	\$1,719.71	\$0.00	\$1,719.71
	5206	100%	\$18,916.79	\$44,139.19	\$63,055.98

SAN JERÓNIMO ZACUALPAN

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENT O 2013.	FINANCIAMIE NTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIE NTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENT O PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	329	15.23%	\$620.03	\$2,423.96	\$3,043.99
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	0	0.00%	\$620.03	\$0.00	\$620.03
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	37	1.71%	\$620.03	\$272.60	\$892.63
PARTIDO DEL TRABAJO	399	18.47%	\$620.03	\$2,939.69	\$3,559.72
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	0.00%	\$620.03	\$0.00	\$620.03
MOVIMIENTO CIUDADANO	684	31.67%	\$620.03	\$5,039.47	\$5,659.51
NUEVA ALIANZA	511	23.66%	\$620.03	\$3,764.87	\$4,384.90
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	26	1.20%	\$620.03	\$191.56	\$811.59
PARTIDO SOCIALISTA	174	8.06%	\$620.03	\$1,281.97	\$1,902.00
MORENA	0	0.00%	\$620.03	\$0.00	\$620.03
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$620.03	\$0.00	\$620.03
	2160	100%	\$6,820.34	\$15,914.13	\$22,734.47

SAN JOSÉ TEACALCO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMI ENTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENT O 2013.	FINANCIAMIE NTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIE NTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENT O PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO	500	00.000/	Фооо оо	0.4.500.75	#5 000 70
INSTITUCIONAL	586	20.23%	\$866.98	\$4,502.75	\$5,369.73
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	496	17.13%	\$866.98	\$3,811.20	\$4,678.18
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	606	20.93%	\$866.98	\$4,656.42	\$5,523.40
PARTIDO DEL TRABAJO	376	12.98%	\$866.98	\$2,889.13	\$3,756.11
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	477	16.47%	\$866.98	\$3,665.21	\$4,532.18
MOVIMIENTO CIUDADANO	49	1.69%	\$866.98	\$376.51	\$1,243.49
NUEVA ALIANZA	98	3.38%	\$866.98	\$753.02	\$1,620.00
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	0	0.00%	\$866.98	\$0.00	\$866.98

	2896	100%	\$9,536.78	\$22,252.48	\$31,789.26
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$866.98	\$0.00	\$866.98
MORENA	0	0.00%	\$866.98	\$0.00	\$866.98
PARTIDO SOCIALISTA	208	7.18%	\$866.98	\$1,598.24	\$2,465.22

SAN JUAN HUACTZINCO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIEN TO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIEN TO 2013.	FINANCIAMI ENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIEN TO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENT O PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	880	26.39%	\$1,094.15	\$7,412.46	\$8,506.61
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	518	15.54%	\$1,094.15	\$4,363.24	\$5,457.39
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	325	9.75%	\$1,094.15	\$2,737.56	\$3,831.70
PARTIDO DEL TRABAJO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE	139	4.17%	\$1,094.15	\$1,170.83	\$2,264.98
MÉXICO	5	0.15%	\$1,094.15	\$42.12	\$1,136.26
MOVIMIENTO CIUDADANO	303	9.09%	\$1,094.15	\$2,552.24	\$3,646.39
NUEVA ALIANZA	251	7.53%	\$1,094.15	\$2,114.24	\$3,208.38
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	208	6.24%	\$1,094.15	\$1,752.04	\$2,846.18
PARTIDO SOCIALISTA	705	21.15%	\$1,094.15	\$5,938.39	\$7,032.54
MORENA	0	0.00%	\$1,094.15	\$0.00	\$1,094.15
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$1,094.15	\$0.00	\$1,094.15
	3334	100%	\$12,035.62	\$28,083.11	\$40,118.7

SAN LORENZO AXOCOMANITLA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO					
INSTITUCIONAL	331	12.73%	\$778.07	\$2,542.39	\$3,320.46
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	661	25.42%	\$778.07	\$5,077.10	\$5,855.17
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	583	22.42%	\$778.07	\$4,477.99	\$5,256.06
PARTIDO DEL TRABAJO	0	0.00%	\$778.07	\$0.00	\$778.07
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	0.00%	\$778.07	\$0.00	\$778.07
MOVIMIENTO CIUDADANO	60	2.31%	\$778.07	\$460.86	\$1,238.93
NUEVA ALIANZA	748	28.77%	\$778.07	\$5,745.35	\$6,523.42
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	96	3.69%	\$778.07	\$737.37	\$1,515.44

	2600	100%	\$8,558.77	\$19,970.45	\$28,529.22
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$778.07	\$0.00	\$778.07
MORENA	0	0.00%	\$778.07	\$0.00	\$778.07
PARTIDO SOCIALISTA	121	4.65%	\$778.07	\$929.39	\$1,707.46

SAN LUCAS TECOPILCO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR					
IO					
INSTITUCIONAL	761	45.06%	\$517.06	\$5,979.55	\$6,496.61
PARTIDO			,		
ACCIÓN					
NACIONAL	75	4.44%	\$517.06	\$589.31	\$1,106.38
PARTIDO DE LA					
REVOLUCIÓN	45	0.000/	# 547.00	#050.50	\$070.05
DEMOCRÁTICA PARTIDO DEL	45	2.66%	\$517.06	\$353.59	\$870.65
TRABAJO	798	47.25%	\$517.06	\$6.270.28	\$6.787.34
PARTIDO	730	47.2370	Ψ317.00	Ψ0,270.20	ψ0,707.54
VERDE					
ECOLOGISTA					
DE MÉXICO	0	0.00%	\$517.06	\$0.00	\$517.06
MOVIMIENTO					
CIUDADANO	0	0.00%	\$517.06	\$0.00	\$517.06
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$517.06	\$0.00	\$517.06
PARTIDO					
ALIANZA		. ===/	^	^ -	^
CIUDADANA	10	0.59%	\$517.06	\$78.57	\$595.64
PARTIDO SOCIALISTA	0	0.00%	¢517.00	\$0.00	\$517.06
SOCIALISTA	U	0.00%	\$517.06	\$0.00	ου.11cφ
MORENA	0	0.00%	\$517.06	\$0.00	\$517.06
ENCUENTRO					
SOCIAL	0	0.00%	\$517.06	\$0.00	\$517.06
	1689	100%	\$5,687.70	\$13,271.30	\$18,959.00

SAN PABLO DEL MONTE

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR					
IO					
INSTITUCIONAL	9007	29.21%	\$10,929.14	\$81,941.81	\$92,870.95
PARTIDO					
ACCIÓN NACIONAL	4450	12 460/	\$10.929.14	\$37.754.92	¢40,604,05
PARTIDO DE LA	4150	13.46%	\$10,929.14	\$37,754.92	\$48,684.05
REVOLUCIÓN					
DEMOCRÁTICA	9941	32.24%	\$10,929.14	\$90,438.95	\$101,368.08
PARTIDO DEL					
TRABAJO	2556	8.29%	\$10,929.14	\$23,253.39	\$34,182.52
PARTIDO					
VERDE	526	1.71%	\$10,929.14	\$4,785.32	\$15,714.46

ECOLOGISTA					
DE MÉXICO					
MOVIMIENTO					
CIUDADANO	172	0.56%	\$10,929.14	\$1,564.78	\$12,493.92
NUEVA ALIANZA		0.00%	\$10,929.14	\$0.00	\$10,929.14
PARTIDO					
ALIANZA					
CIUDADANA	1456	4.72%	\$10,929.14	\$13,246.06	\$24,175.20
PARTIDO					
SOCIALISTA	3026	9.81%	\$10,929.14	\$27,529.25	\$ 38,458.38
MORENA	0	0.00%	\$10,929.14	\$0.00	\$10,929.14
ENCUENTRO					
SOCIAL	0	0.00%	\$10,929.14	\$0.00	\$ 10,929.14
	30834	100%	\$120,220.49	\$280,514.48	\$400,734.97

SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	1959	47.56%	\$1,343.65	\$16.402.04	\$17,745.68
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	659	16.00%	\$1,343.65	\$5,517.58	\$6,861.23
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	28	0.68%	\$1,343.65	\$234.43	\$1,578.08
PARTIDO DEL TRABAJO	15	0.36%	\$1,343.65	\$125.59	\$1,469.24
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	108	2.62%	\$1,343.65	\$904.25	\$2,247.90
MOVIMIENTO CIUDADANO	42	1.02%	\$1,343.65	\$351.65	\$1,695.30
NUEVA ALIANZA	600	14.57%	\$1,343.65	\$5,023.59	\$6,367.24
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	642	15.59%	\$1,343.65	\$5,375.25	\$6,718.89
PARTIDO SOCIALISTA	66	1.60%	\$1,343.65	\$552.60	\$1,896.24
MORENA	0	0.00%	\$1,343.65	\$0.00	\$1,343.65
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$1,343.65	\$0.00	\$1,343.65
	4119	100%	\$14,780.13	\$34,486.98	\$49,267.11

SANTA APOLONIA TEACALCO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.		FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	518	20.36%	\$758.93	\$3,966.27	\$4,725.19

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	705	27.71%	\$758.93	\$5,398.10	\$6,157.03
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	345	13.56%	\$758.93	\$2,641.62	\$3,400.55
PARTIDO DEL TRABAJO	8	0.31%	\$758.93	\$61.26	\$820.18
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	711	27.95%	\$758.93	\$5,444.04	\$6,202.97
MOVIMIENTO CIUDADANO	66	2.59%	\$758.93	\$505.35	\$1,264.28
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$758.93	\$0.00	\$758.93
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	160	6.29%	\$758.93	\$1,225.10	\$1,984.03
PARTIDO SOCIALISTA	31	1.22%	\$758.93	\$237.36	\$996.29
MORENA	0	0.00%	\$758.93	\$0.00	\$758.93
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$758.93	\$0.00	\$758.93
	2544	100%	\$8,348.19	\$19,479.11	\$27,827.30

SANTA CATARINA AYOMETLA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	1524	33,46%	\$1,430.43	\$12.283.81	\$13,714.24
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	781	17.15%	\$1,430.43	\$6,295.05	\$7,725.48
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1034	22.70%	\$1,430.43	\$8,334.29	\$9,764.72
PARTIDO DEL TRABAJO	895	19.65%	\$1,430.43	\$7,213.92	\$8,644.35
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	0.00%	\$1,430.43	\$0.00	\$1,430.43
MOVIMIENTO CIUDADANO	150	3.29%	\$1,430.43	\$1,209.04	\$2,639.47
NUEVA ALIANZA	143	3.14%	\$1,430.43	\$1,152.61	\$2,583.05
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	28	0.61%	\$1,430.43	\$225.69	\$1,656.12
PARTIDO SOCIALISTA	0	0.00%	\$1,430.43	\$0.00	\$1,430.43
MORENA	0	0.00%	\$1,430.43	\$0.00	\$1,430.43
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$1,430.43	\$0.00	\$1,430.43
	4555	100%	\$15,734.75	\$36,714.41	\$52,449.16

SANTA CRUZ QUILEHTLA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	480	17.22%	\$968.01	\$4,277.59	\$5,245.61
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	429	15.39%	\$968.01	\$3,823.10	\$4,791.11
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	592	21.23%	\$968.01	\$5,275.70	\$6,243.71
PARTIDO DEL TRABAJO	657	23.57%	\$968.01	\$5,854.96	\$6,822.97
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	0.00%	\$968.01	\$0.00	\$968.01
MOVIMIENTO CIUDADANO	143	5.13%	\$968.01	\$1,274.37	\$2,242.38
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$968.01	\$0.00	\$968.01
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	487	17.47%	\$968.01	\$4,339.98	\$5,307.99
PARTIDO SOCIALISTA	0	0.00%	\$968.01	\$0.00	\$968.01
MORENA	0	0.00%	\$968.01	\$0.00	\$968.01
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$968.01	\$0.00	\$968.01
	2788	100%	\$10,648.16	\$24,845.70	\$35,493.85

SANTA CRUZ TLAXCALA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO	1936				
INSTITUCIONAL		25.21%	\$2,778.12	\$17,972.49	\$20,750.61
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2261	29.44%	\$2,778.12	\$20,989.57	\$23,767.69
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1027	13.37%	\$2,778.12	\$9,533.96	\$12,312.08
PARTIDO DEL TRABAJO	628	8.18%	\$2,778.12	\$5,829.92	\$8,608.04
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	821	10.69%	\$2,778.12	\$7,621.60	\$10,399.72
MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0.00%	\$2,778.12	\$0.00	\$2,778.12
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$2,778.12	\$0.00	\$2,778.12
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	912	11.87%	\$2,778.12	\$8,466.38	\$11,244.50

	7681	100%	\$30.559.34	\$71,305.12	\$101,864.46
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$2,778.12	\$0.00	\$2,778.12
MORENA	0	0.00%	\$2,778.12	\$0.00	\$2,778.12
PARTIDO SOCIALISTA	96	1.25%	\$2,778.12	\$891.20	\$3,669.32

SANTA ISABEL XILOXOXTLA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	772	40.38%	\$663.00	\$6,870.85	\$7,533.85
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	0	0.00%	\$663.00	\$0.00	\$663.00
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	566	29.60%	\$663.00	\$5,037.44	\$5,700.43
PARTIDO DEL TRABAJO	442	23.12%	\$663.00	\$3,933.83	\$4,596.83
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	0.00%	\$663.00	\$0.00	\$663.00
MOVIMIENTO CIUDADANO	132	6.90%	\$663.00	\$1,174.81	\$1,837.81
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$663.00	\$0.00	\$663.00
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	0	0.00%	\$663.00	\$0.00	\$663.00
PARTIDO SOCIALISTA	0	0.00%	\$663.00	\$0.00	\$663.00
MORENA	0	0.00%	\$663.00	\$0.00	\$663.00
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$663.00	\$0.00	\$663.00
	1912	100%	\$7,292.97	\$17,016.92	\$24,309.89

TENANCINGO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	1108	23.72%	\$1,825.21	\$11,110.13	\$12,935.34
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	882	18.88%	\$1,825.21	\$8,843.98	\$10,669.19
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	178	3.81%	\$1,825.21	\$1,784.84	\$3,610.05
PARTIDO DEL TRABAJO	0	0.00%	\$1,825.21	\$0.00	\$1,825.21
PARTIDO VERDE	0	0.00%	\$1,825.21	\$0.00	\$1,825.21

	4672	100%	\$20,077.31	\$46,847.05	\$66,924.35
SOCIAL	0	0.00%	\$1,825.21	\$0.00	\$1,825.21
ENCUENTRO					
MORENA	0	0.00%	\$1,825.21	\$0.00	\$1,825.21
PARTIDO SOCIALISTA	17	0.36%	\$1,825.21	\$170.46	\$1,995.67
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	137	2.93%	\$1,825.21	\$1,373.73	\$3,198.93
NUEVA ALIANZA	316	6.76%	\$1,825.21	\$3,168.59	\$4,993.80
MOVIMIENTO CIUDADANO	2034	43.54%	\$1,825.21	\$20,395.31	\$22,220.52
ECOLOGISTA DE MÉXICO					

TEOLOCHOLCO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	1384	13.09%	\$3.463.88	\$11.636.67	\$15,100.55
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2436	23.04%	\$3,463.88	\$20,481.89	\$23,945.77
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	2139	20.23%	\$3,463.88	\$17,984.71	\$21,448.59
PARTIDO DEL TRABAJO	0	0.00%	\$3,463.88	\$0.00	\$3,463.88
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	2215	20.95%	\$3,463.88	\$18,623.72	\$22,087.60
MOVIMIENTO CIUDADANO	138	1.31%	\$3,463.88	\$1,160.30	\$4,624.18
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$3,463.88	\$0.00	\$3,463.88
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	173	1.64%	\$3,463.88	\$1,454.58	\$4,918.46
PARTIDO SOCIALISTA	2089	19.76%	\$3,463.88	\$17,564.31	\$21,028.19
MORENA	0	0.00%	\$3,463.88	\$0.00	\$3,463.88
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$3,463.88	\$0.00	\$3,463.88
	10574	100%	\$38,102.66	\$88,906.20	\$127,008.86

TEPETITLA DE LARDIZÁBAL

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.		FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	258	2.98%	\$2,947.01	\$2,257.12	\$5,204.13

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	500	5.78%	\$2,947.01	\$4,374.27	\$7,321.28
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN	1844				
DEMOCRÁTICA PARTIDO DEL		21.33%	\$2,947.01	\$16,132.31	\$19,079.32
TRABAJO	357	4.13%	\$2,947.01	\$3,123.23	\$6,070.24
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	1835				
DE MÉXICO		21.22%	\$2,947.01	\$16,053.57	\$19,000.58
MOVIMIENTO CIUDADANO	308	3.56%	\$2,947.01	\$2,694.55	\$5,641.56
NUEVA ALIANZA	1435	16.60%	\$2,947.01	\$12,554.16	\$15,501.16
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	1650	19.08%	\$2,947.01	\$14,435.09	\$17,382.10
PARTIDO SOCIALISTA	459	5.31%	\$2,947.01	\$4,015.58	\$6,962.59
MORENA	0	0.00%	\$2,947.01	\$0.00	\$2,947.01
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$2,947.01	\$0.00	\$2,947.01
	8646	100%	\$32,417.09	\$75,639.88	\$108,056.97

TEPEYANCO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	823	14.63%	\$1,807.34	\$6,785.94	\$8,593.28
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	56	1.00%	\$1,807.34	\$461.74	\$2,269.08
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	537	9.54%	\$1,807.34	\$4,427.76	\$6,235.11
PARTIDO DEL TRABAJO	62	1.10%	\$1,807.34	\$511.21	\$2,318.56
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	371	6.59%	\$1,807.34	\$3,059.03	\$4,866.37
MOVIMIENTO CIUDADANO	749	13.31%	\$1,807.34	\$6,175.78	\$7,983.12
NUEVA ALIANZA	1565	27.82%	\$1,807.34	\$12,904.00	\$14,711.35
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	340	6.04%	\$1,807.34	\$2,803.43	\$4,610.77
PARTIDO SOCIALISTA	1123	19.96%	\$1,807.34	\$9,259.55	\$11,066.89
MORENA	0	0.00%	\$1,807.34	\$0.00	\$1,807.34
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$1,807.34	\$0.00	\$1,807.34
	5626	100%	\$19,880.77	\$46,388.45	\$66,269.22

TERRENATE

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	1736	26.33%	\$2,074.92	\$14,020.79	\$16,095.71
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	528	8.01%	\$2,074.92	\$4,264.39	\$6,339.31
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	700	10.62%	\$2,074.92	\$5,653.54	\$7,728.47
PARTIDO DEL TRABAJO	819	12.42%	\$2,074.92	\$6,614.64	\$8,689.57
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	614	9.31%	\$2,074.92	\$4,958.96	\$7,033.89
MOVIMIENTO CIUDADANO	108	1.64%	\$2,074.92	\$872.26	\$2,947.18
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$2,074.92	\$0.00	\$2,074.92
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	1745	26.46%	\$2,074.92	\$14,093.47	\$16,168.40
PARTIDO SOCIALISTA	344	5.22%	\$2,074.92	\$2,778.31	\$4,853.24
MORENA	0	0.00%	\$2,074.92	\$0.00	\$2,074.92
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$2,074.92	\$0.00	\$2,074.92
	6594	100%	\$22,824.16	\$53,256.37	\$76,080.53

TETLA DE LA SOLIDARIDAD

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO	1316				
INSTITUCIONAL		10.56%	\$4,358.72	\$11,817.79	\$16,176.51
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2012	16.15%	\$4,358.72	\$18,067.92	\$22,426.65
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1384	11.11%	\$4,358.72	\$12,428.43	\$16,787.16
PARTIDO DEL TRABAJO	2594	20.82%	\$4,358.72	\$23,294.33	\$27,653.05
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	284	2.28%	\$4,358.72	\$2,550.34	\$6,909.07
MOVIMIENTO CIUDADANO	1565	12.56%	\$4,358.72	\$14,053.83	\$18,412.55
NUEVA ALIANZA	1034	8.30%	\$4,358.72	\$9,285.40	\$13,644.13
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	366	2.94%	\$4,358.72	\$3,286.71	\$7,645.43

	12458	100%	\$47,945.94	\$111,873.86	\$159,819.80
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$4,358.72	\$0.00	\$4,358.72
MORENA	0	0.00%	\$4,358.72	\$0.00	\$4,358.72
PARTIDO SOCIALISTA	1903	15.28%	\$4,358.72	\$17,089.10	\$21,447.82

TETLATLAHUCA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	2446	38.55%	\$1,951.98	\$19,313.89	\$21,265.87
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	0	0.00%	\$1,951.98	\$0.00	\$1,951.98
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARTIDO DEL	0	0.00%	\$1,951.98	\$0.00	\$1,951.98
TRABAJO	0	0.00%	\$1,951.98	\$0.00	\$1,951.98
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1074	16.93%	\$1,951.98	\$8,480.43	\$10,432.41
MOVIMIENTO CIUDADANO	52	0.82%	\$1,951.98	\$410.60	\$2,362.58
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$1,951.98	\$0.00	\$1,951.98
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	1841	29.01%	\$1,951.98	\$14,536.75	\$16,488.73
PARTIDO SOCIALISTA	932	14.69%	\$1,951.98	\$7,359.18	\$9,311.16
MORENA	0	0.00%	\$1,951.98	\$0.00	\$1,951.98
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$1,951.98	\$0.00	\$1,951.98
	6345	100%	\$21,471.79	\$50,100.84	\$71,572.63

TLAXCALA

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	7744	21.70%	\$15,057.50	\$83,857.35	\$98,914.85
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	8759	24.54%	\$15,057.50	. ,	\$109,905.96
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	7608	21.32%	\$15,057.50	\$82,384.65	\$97,442.15

PARTIDO DEL TRABAJO	1152	3.23%	\$15,057.50	\$12,474.65	\$27,532.15
PARTIDO					
VERDE ECOLOGISTA	4835				
DE MÉXICO		13.55%	\$15,057.50	\$52,356.70	\$67,414.20
MOVIMIENTO	978	2 - 42/	A	^	
CIUDADANO		2.74%	\$15,057.50	\$10,590.46	\$25,647.95
NUEVA ALIANZA	1266	3.55%	\$15,057.50	\$13,709.12	\$28,766.62
PARTIDO					
ALIANZA	2739				
CIUDADANA		7.67%	\$15,057.50	\$29,659.77	\$44,717.27
PARTIDO	609				
SOCIALISTA	609	1.71%	\$15,057.50	\$6,594.67	\$21,652.17
MORENA	0	0.00%	\$15,057.50	\$0.00	\$15,057.50
ENCUENTRO					
SOCIAL	0	0.00%	\$15,057.50	\$0.00	\$15,057.50
	35690	100%	\$165,632.49	\$386,475.82	\$552,108.31

TLAXCO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	5548	30.58%	\$6,277.31	\$49.268.61	\$55,545.91
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	9734	53.65%	\$6,277.31	\$86,442.07	\$92,719.38
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1785	9.84%	\$6,277.31	\$15,851.56	\$22,128.87
PARTIDO DEL TRABAJO	0	0.00%	\$6,277.31	\$0.00	\$6,277.31
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	0.00%	\$6,277.31	\$0.00	\$6,277.31
MOVIMIENTO CIUDADANO	167	0.92%	\$6,277.31	\$1,483.03	\$7,760.34
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$6,277.31	\$0.00	\$6,277.31
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	418	2.30%	\$6,277.31	\$3,712.02	\$9,989.33
PARTIDO SOCIALISTA	491	2.71%	\$6,277.31	\$4,360.29	\$10,637.60
MORENA	0	0.00%	\$6,277.31	\$0.00	\$6,277.31
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$6,277.31	\$0.00	\$6,277.31
	18143	100%	\$69,050.39	\$161,117.58	\$230,167.97

TOCATLÁN

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.		FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR	422	14.36%	\$905.69	\$3,337.82	\$4,243.51

IO INSTITUCIONAL					
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	0	0.00%	\$905.69	\$0.00	\$905.69
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	350	11.91%	\$905.69	\$2,768.33	\$3,674.03
PARTIDO DEL TRABAJO	739	25.14%	\$905.69	\$5,845.14	\$6,750.83
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	326	11.09%	\$905.69	\$2,578.50	\$3,484.20
MOVIMIENTO CIUDADANO	0	0.00%	\$905.69	\$0.00	\$905.69
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$905.69	\$0.00	\$905.69
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	22	0.75%	\$905.69	\$174.01	\$1,079.70
PARTIDO SOCIALISTA	1080	36.75%	\$905.69	\$8,542.29	\$9,447.98
MORENA	0	0.00%	\$905.69	\$0.00	\$905.69
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$905.69	\$0.00	\$905.69
	2939	100%	\$9,962.61	\$23,246.09	\$33,208.70

TOTOLAC

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	1796	17.98%	\$3,382.63	\$15,613.30	\$18.995.92
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	596	5.97%	\$3,382.63	\$5,181.25	\$8,563.88
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1718	17.20%	\$3,382.63	\$14,935.21	\$18,317.84
PARTIDO DEL TRABAJO	127	1.27%	\$3,382.63	\$1,104.06	\$4,486.68
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	102	1.02%	\$3,382.63	\$886.72	\$4,269.35
MOVIMIENTO CIUDADANO	471	4.72%	\$3,382.63	\$4,094.58	\$7,477.20
NUEVA ALIANZA	3066	30.70%	\$3,382.63	\$26,653.88	\$30,036.51
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	1766	17.68%	\$3,382.63	\$15,352.50	\$18,735.12
PARTIDO SOCIALISTA	345	3.45%	\$3,382.63	\$2,999.21	\$6,381.84
MORENA	0	0.00%	\$3,382.63	\$0.00	\$3,382.63
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$3,382.63	\$0.00	\$3,382.63
	9987	100%	\$37,208.88	\$86,820.71	\$124,029.59

TZOMPANTEPEC

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIEN TO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO	558	0.770/	D 244 40	ФБ F4C 00	\$7.750.00
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	536	9.77%	\$2,211.48 \$2,211.48	\$5,546.90 \$5,328.21	\$7,758.38 \$7,539.69
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1046	18.32%	\$2,211.48	\$10,397.95	\$12,609.43
PARTIDO DEL TRABAJO PARTIDO	359	6.29%	\$2,211.48	\$3,568.71	\$5,780.18
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	695	12.17%	\$2,211.48	\$6,908.77	\$9,120.25
MOVIMIENTO CIUDADANO	618	10.82%	\$2,211.48	\$6,143.34	\$8,354.82
NUEVA ALIANZA	470	8.23%	\$2,211.48	\$4,672.12	\$6,883.60
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	719	12.59%	\$2,211.48	\$7,147.35	\$9,358.83
PARTIDO SOCIALISTA	709	12.42%	\$2,211.48	\$7,047.94	\$9,259.42
MORENA	0	0.00%	\$2,211.48	\$0.00	\$2,211.48
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$2,211.48	\$0.00	\$2,211.48
	5710	100%	\$24,326.27	\$56,761.30	\$81,087.57

XALOZTOC

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO	2034				
INSTITUCIONAL		20.51%	\$3,353.27	\$17,654.39	\$21,007.66
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1870	18.86%	\$3,353.27	\$16,230.93	\$19,584.20
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1903	19.19%	\$3,353.27	\$16,517.36	\$19,870.63
PARTIDO DEL TRABAJO	584	5.89%	\$3,353.27	\$5,068.91	\$8,422.18
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1918	19.34%	\$3,353.27	\$16,647.55	\$20,000.82
MOVIMIENTO CIUDADANO	461	4.65%	\$3,353.27	\$4,001.31	\$7,354.59
NUEVA ALIANZA	585	5.90%	\$3,353.27	\$5,077.59	\$8,430.86
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	360	3.63%	\$3,353.27	\$3,124.67	\$6,477.94

	9916	100%	\$36,885.99	\$86,067.32	\$122,953,31
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$3,353.27	\$0.00	\$3,353.27
MORENA	0	0.00%	\$3,353.27	\$0.00	\$3,353.27
PARTIDO SOCIALISTA	201	2.03%	\$3,353.27	\$1,744.61	\$5,097.88

XALTOCAN

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.		FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	1347	27.32%	\$1.648.03	\$11.557.25	\$13,205.28
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	253	5.13%	\$1,648.03	\$2,170.74	\$3,818.77
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARTIDO DEL	1317	26.71%	\$1,648.03	\$11,299.85	\$12,947.88
TRABAJO	74	1.50%	\$1,648.03	\$634.92	\$2,282.95
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	559	11.34%	\$1,648.03	\$4,796.22	\$6,444.24
MOVIMIENTO CIUDADANO	891	18.07%	\$1,648.03	\$7,644.77	\$9,292.80
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$1,648.03	\$0.00	\$1,648.03
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	75	1.52%	\$1,648.03	\$643.50	\$2,291.53
PARTIDO SOCIALISTA	414	8.40%	\$1,648.03	\$3,552.12	\$5,200.14
MORENA	0	0.00%	\$1,648.03	\$0.00	\$1,648.03
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$1,648.03	\$0.00	\$1,648.03
	4930	100%	\$18,128.30	\$42,299.37	\$60,427.67

XICOHTZINCO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	1905	33.19%	\$2,177.87	\$18,554.98	\$20,732.86
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	801	13.96%	\$2,177.87	\$7,801.86	\$9,979.73
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1406	24.50%	\$2,177.87	\$13,694.65	\$15,872.52
PARTIDO DEL TRABAJO	379	6.60%	\$2,177.87	\$3,691.52	\$5,869.39
PARTIDO VERDE	0	0.00%	\$2,177.87	\$0.00	\$2,177.87

ECOLOGISTA DE MÉXICO	 				
MOVIMIENTO CIUDADANO	152	2.65%	\$2,177.87	\$1,480.50	\$3,658.37
NUEVA ALIANZA	400	6.97%	\$2,177.87	\$3,896.06	\$6,073.93
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	61	1.06%	\$2,177.87	\$594.15	\$2,772.02
PARTIDO SOCIALISTA	635	11.06%	\$2,177.87	\$6,184.99	\$8,362.87
MORENA	0	0.00%	\$2,177.87	\$0.00	\$2,177.87
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$2,177.87	\$0.00	\$2,177.87
	5739	100%	\$23,956.59	\$55,898.72	\$79,855.31

YAUHQUEMEHCAN

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.		FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	3130	27.38%	\$4,732.65	\$33,263.84	\$37,996.50
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	3937	34.44%	\$4,732.65	\$41,840.17	\$46,572.83
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARTIDO DEL	2110	18.46%	\$4,732.65	\$22,423.87	\$27,156.52
TRABAJO PARTIDO VERDE EÇOLOGISTA DE	266 891	2.33%	\$4,732.65	\$2,826.90	\$7,559.55
MÉXICO MOVIMIENTO CIUDADANO	NP	7.80%	\$4,732.65 \$4,732.65	\$9,469.04 \$0.00	\$14,201.69 \$4,732.65
NUEVA ALIANZA PARTIDO ALIANZA	327 520	2.86%	\$4,732.65	\$3,475.17	\$8,207.82
CIUDADANA PARTIDO SOCIALISTA	249	4.55% 2.18%	\$4,732.65 \$4,732.65	\$5,526.26 \$2,646.23	\$10,258.92 \$7,378.88
MORENA ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$4,732.65 \$4,732.65	\$0.00 \$0.00	\$4,732.65 \$4,732.65
	11430	100%	\$52,059.20	\$121,471.47	\$173,530.67

ZACATELCO

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACIÓN AYUNTAMIE NTO 2013.	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO 2013.	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONAR IO INSTITUCIONAL	2177	11.66%	\$6,653.58	\$19,919.51	\$26,573.09
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	6065	32.50%	\$6,653.58	\$55,494.63	\$62,148.21

PARTIDO DE LA					
REVOLUCIÓN	4001				
DEMOCRÁTICA		21.44%	\$6,653.58	\$36,609.07	\$43,262.65
PARTIDO DEL TRABAJO	236	1.26%	\$6,653.58	\$2,159.40	\$8,812.98
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	0.00%	\$6,653.58	\$0.00	\$6,653.58
MOVIMIENTO CIUDADANO	495	2.65%	\$6,653.58	\$4,529.24	\$11,182.82
NUEVA ALIANZA	397	2.13%	\$6,653.58	\$3,632.54	\$10,286.12
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	2028	10.87%	\$6,653.58	\$18,556.16	\$25,209.74
PARTIDO SOCIALISTA	3265	17.49%	\$6,653.58	\$29,874.69	\$36,528.27
MORENA		0.00%	\$6,653.58	\$0.00	\$6,653.58
ENCUENTRO					
SOCIAL	0	0.00%	\$6,653.58	\$0.00	\$6,653.58
	18664	100%	\$73,189.39	\$170,775.24	\$243,964.63

ZILTLALTÉPEC DE TRINIDAD

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACI ÓN AYUNTA	PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 30%	FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO 70%	FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL	
	MIENTO 2013.	2013.	DEE 1010 3070	DEE 1010 7070	VOTO TOTAL	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	586	13.81%	\$1,389.17	\$4,924.35	\$6,313.51	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	136	3.21%	\$1,389.17	\$1,142.85	\$2,532.02	
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	227	5.35%	\$1,389.17	\$1,907.55	\$3,296.72	
PARTIDO DEL TRABAJO	176	4.15%	\$1,389.17	\$1,478.98	\$2,868.15	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1744	41.10%	\$1,389.17	\$14,655.39	\$16,044.56	
MOVIMIENTO CIUDADANO	127	2.99%	\$1,389.17	\$1,067.22	\$2,456.39	
NUEVA ALIANZA	0	0.00%	\$1,389.17	\$0.00	\$1,389.17	
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	1074	25.31%	\$1,389.17	\$9,025.17	\$10,414.33	
PARTIDO SOCIALISTA	173	4.08%	\$1,389.17	\$1,453.77	\$2,842.94	
MORENA		0.00%	\$1,389.17	\$0.00	\$1,389.17	
ENCUENTRO SOCIAL	0	0.00%	\$1,389.17	\$0.00	\$1,389.17	
	4243	100%	\$15,280.84	\$35,655.29	\$50,936.13	

VII. Entrega del financiamiento público.

La Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, en su artículo 87, inciso b, fracción X, establece que el financiamiento público para la obtención del voto, será entregado a los partidos políticos en una sola ministración, a partir del día siguiente en que el Consejo General del Instituto apruebe el registro de candidatos de la elección de que se trate, sin

hacer mención del momento en el cual deba hacerse entrega del financiamiento que les corresponde a los candidatos independientes.

No obstante lo anterior, en aras de maximizar los derechos político electorales de quienes participarán bajo la figura de candidatura independiente, y atendiéndose el principio de equidad en la contienda, se considera necesario definir mediante el presente acuerdo, que la entrega del financiamiento público se entregue en la misma fecha que la prevista para los partidos políticos, una vez calculada su distribución.

Ahora bien, en virtud de que el día previsto para la resolución de registros de candidaturas a integrantes de ayuntamiento, será el día veintinueve de abril del año en curso, según el calendario electoral aprobado por el Consejo General del Instituto mediante acuerdo ITE-CG 17/2015, en relación al artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, los días siguientes corresponderían al sábado (treinta de abril) y domingo (primero de mayo) del presente año.

En ese sentido, es ineludible hacer mención que los días sábados y domingos las instituciones bancarias deben cerrar sus puertas y suspender sus operaciones, según la fracción IX, del artículo primero de las disposiciones de carácter general que señalan los días del año de dos mil dieciséis, en las que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de diciembre de dos mil quince.

Lo anterior tiene relevancia, dado que el financiamiento público relativo a la obtención del voto y gastos de campaña, será entregado por este Instituto, mediante trasferencia bancaria, razón por la cual se entregará el día hábil siguiente, según las disposiciones ya citadas, es decir el día dos de mayo de dos mil dieciséis.

Finalmente, en atención a que conforme a la ley, la distribución del monto del financiamiento público para la obtención del voto es no solamente por partido, sino por demarcación electoral, es pertinente señalar que las cantidades que son especificadas en el presente acuerdo, se entregarán a los partidos políticos acreditados y registrados ante el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, atendiendo al número de candidatos, respecto de los cuales haya procedido su registro ante esta autoridad administrativa de carácter local.

Respecto a los candidatos independientes tanto para ayuntamientos como para presidentes de comunidad, será de conformidad a los porcentajes previstos en el artículo 333 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, una vez que se resuelva por el Consejo General del Instituto electoral local, sobre el número de solicitudes presentadas.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la distribución del monto del financiamiento público para la obtención del voto que corresponde a cada partido político y candidatos independientes para la elección de integrantes de ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016.

SEGUNDO. Entréguese en una sola ministración, el financiamiento público que para la obtención del voto corresponde a cada uno de los partidos políticos registrados y acreditados ante el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y candidatos independientes, en los términos establecidos en el apartado VII, de los Considerandos del presente acuerdo.

TERCERO. Téngase por notificados a los representantes de los partidos políticos y al representante del Candidato Independiente a Gobernador del Estado de Tlaxcala, que se encuentren presentes en la Sesión, y a los ausentes notifíquese mediante oficio en el domicilio que tengan señalado para tal efecto.

CUARTO. Notifíquese a los aspirantes a candidatos independientes para integrantes de ayuntamientos, que hayan presentado solicitud de registro como candidatos, en el domicilio que señalaron en su manifestación de intención presentada ante este Instituto.

QUINTO. Publíquese la totalidad del Acuerdo en la página web y en los estrados del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Lic. Germán Mendoza Papalotzi Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones